



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 23-06-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 30-06-2020



2020-1649

Folio: 2020-1649

Certificado de ingresos: 2020-285489

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL CARMEN WONG RUIZ

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MENOR

SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN
Observaciones: EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE
DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-032-002

Propietario: MARIA DEL CARMEN WONG RUIZ

Domicilio: AVENIDA CLUB DE LEONES DE CHIHUAHUA 710 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1/DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	44.46	3.16	0.00		413.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	44.46	3.16	0.00		82.74
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	44.46	3.16	0.00		82.74
TOTALES			88.92	6.32	0.00		\$ 579.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-06-2020 11:0:56

Dirección: null

Usuario:

302c02141504347a6bc1adc02d43077349ee5baf08c02a6a02143dfafd1189cc3ccd34ff692e680350013991099e